

MARTES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 184

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE CASTRO URDIALES

**CVE-2019-8126** *Notificación de sentencia 86/2019 en juicio verbal 106/2019.*

Doña Mónica Valentín Barrero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Castro Urdiales.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal a instancia de Martínez de Quel, SL, contra D. Juan Carlos del Olmo Díez.

SENTENCIA Nº 000086/2019

En Castro Urdiales, a 31 de julio de 2019.

D. Guillermo Martínez Sellers, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de esta localidad y su partido judicial, ha visto los autos de juicio verbal registrados con el nº 106/2019, promovidos por Martínez de Quel, SL, representada por la procuradora D<sup>a</sup> Yolanda León López y defendida por el letrado D. José Luis González Marcos, contra D. Juan Carlos del Olmo Díez, declarado en situación de rebeldía procesal, sobre contrato de compraventa.

FALLO

ESTIMO TOTALMENTE la demanda formulada por la representación procesal de Martínez de Quel, SL, contra D. Juan Carlos del Olmo Díez.

En consecuencia:

1.- CONDENO al demandado a pagar a la actora la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO euros CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (194,49 €) en concepto de precio de la compraventa (Factura nº 06/18636959), más los intereses legales devengados desde la fecha de interposición de la demanda y los que, en su caso, se devenguen a contar desde la fecha de esta sentencia.

2.- CONDENO al demandado a pagar las costas procesales.

NOTÍFIQUESE esta resolución a las partes con la advertencia de que es FIRME, de modo que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Así, por esta sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Ilmo. Sr. juez que la ha suscrito, habiéndose celebrado audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a D. Juan Carlos del Olmo Díez, en ignorado paradero, libro el presente.

Castro Urdiales, 10 de septiembre de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Mónica Valentín Barrero.

2019/8126

CVE-2019-8126